

La Plata, 5 de octubre de 2022.

Al Sr. Presidente del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Bs. As., Dr. Daniel Alfredo Carral.

C/C. Al Sr. Ministro de Justicia Dr. Julio Alak; A la Sra. Presidente de la SCJPBA, Dra. Hilda Kogan. Al Sr. Procurador General de la Corte de la Provincia de Bs.As. Dr. Marcelo Julio Conte Grand. Al Sr. Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dr. Eduardo Raúl Delbés.

S/D

Ref. : Causa N° 177/4338, seguida contra el docente Lucas PUIG, en trámite por ante el TOC N°1 Deptal. La Plata.

De nuestra mayor consideración:

Las familias autoconvocadas del Jardín San Benjamín, a través de este documento, expresamos nuestro apoyo incondicional al excelente Profesor de Música Lucas Manuel Puig, condenado por hechos que jamás sucedieron.

Como comunidad, reclamamos se tenga en cuenta que Lucas fue juzgado dos veces por los mismos supuestos hechos. En 2015, absuelto y en 2022, condenado desestimando las innumerables pruebas que se presentaron: testimonios de docentes, directivos, auxiliares y padres, además de los de las Peritos oficiales de la Corte. Esto lleva a una sola conclusión: Lucas es inocente porque no hay forma de que los hechos denunciados puedan haberse dado en el Jardín San Benjamín.

Somos padres y madres de niños, niñas y adolescentes que fueron ex alumnos de Lucas M. Puig y de la maestra Silvina Díaz. Nuestros hijos e hijas necesitan que la justicia también los escuche a ellos. Sus voces dan testimonio de que Lucas y Silvina fueron buenos docentes, excelentes personas y que con ellos vivieron su escolaridad en el Jardín San Benjamín con alegría, aprendizajes y que su experiencia infantil fue feliz y respetada.

Apoyándonos en la Fe que nos mantiene unidos, apostamos a que llegados a esta instancia impensada, los Jueces responsables de llevarla adelante se iluminen y resuelvan en favor de la verdad. No nos vamos a quedar callados hasta que Lucas esté en libertad, sea absuelto y reparado su honor mancillado, tanto como el de nuestros hijos e hijas, que fueron estigmatizados por una denuncia caprichosa que lleva 12 años.

Por qué como comunidad educativa seguimos apoyando a Lucas y defendemos su inocencia.

Para iniciar, en la época de la maliciosa denuncia, ante nuestras preguntas en relación con cómo se desarrollaban las clases, nuestros hijos se manifestaron expresando que todo estaba bien. Sus respuestas fueron simplemente: “Lucas es bueno y nunca nos lleva al baño”. Por dar

un ejemplo, uno de los niños de esa sala había solicitado en su hogar que le compraran una guitarra porque amaba poder cantar canciones junto a su hermana, jugando a dar clases, siempre disfrutando. Hoy, con 18 años, sigue refiriéndose a Lucas como a una gran persona y un excelente Profesor. Nuestros chicos no mintieron antes y tampoco lo hacen ahora.

Las situaciones de abuso denunciadas no sucedieron dentro del Jardín San Benjamín. No es casual que 26 de las 28 familias no nos sumáramos a la denuncia que pretendió involucrarnos a todos.

Un niño que supo ser involucrado con nombre y apellido por las familias denunciantes, hoy con 16 años, continúa sosteniendo que nunca vivió lo que dijeron que le había sucedido y que siempre disfrutó de las clases de música de Lucas M. Puig. Basta detenerse en las pericias oficiales de las psicólogas del Cuerpo Técnico Auxiliar de la Corte para sostener y confirmar que los abusos denunciados nunca existieron.

Por un hecho público, este año se corroboró que la única Jueza que votó en contra de Lucas Puig en 2015, tenía una “entrañable amistad” con uno de los abogados del Estudio que representa a un particular damnificado.

No es menor el detalle de público conocimiento de que el ex Juez Martín Ordoqui, responsable de haber anulado el juicio de 2015 y ordenado uno nuevo, hoy se encuentre destituido y detenido por asociación ilícita y exacciones ilegales, por tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito.

El Tribunal del juicio de 2022, dicho por todos los testigos aportados por la defensa y por parte del público presente en las audiencias, ejerció impudicamente la violencia institucional. Ejemplo de ello es el prejuicio y la subestimación con que fue tratado todo el personal de la institución escolar, así también, como negadas nuestras voces de padres y madres responsables de alumnos de la sala.

La gran cantidad de personas que defendemos a Lucas, lejos de ser una “masa acrítica”, somos conscientes de lo que afirmamos porque lo vivimos, por eso damos certeza de su honorabilidad y de su gran desempeño laboral a lo largo de toda su carrera en diferentes establecimientos escolares.

Por último, destacamos el trabajo de la Asociación Pensamiento Penal en su presentación como Amicus Curiae en el juicio de 2022 en el juicio de 2022 y por el contundente comunicado publicado luego de la sentencia condenatoria, alertando del peligro de que un inocente vaya preso.

Hoy, más que nunca, la comunidad de San Benjamín está unida, organizada y de pie. No vamos a claudicar, creceremos en la Fe y no dejaremos de luchar por la verdad. La única verdad, ¡Lucas es inocente!

Familias autoconvocadas de San Benjamín.

